



COMUNICADO No. 1

Convocatoria XLIII Asamblea General

FAGAS – Fondo de Empleados Grupo Vanti

En cumplimiento de lo establecido en los estatutos de FAGAS y la normatividad legal vigente, la Junta Directiva informa a todos sus asociados que el 22 de enero de 2026 se realizará la convocatoria oficial a la XLIII Asamblea General.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 1481 de 1989, así como con las normas estatutarias internas, la condición de asociado hábil se determina con base en el cumplimiento oportuno de la totalidad de las obligaciones económicas con el Fondo.

En consecuencia, se solicita a los asociados verificar y mantener al día, a la fecha de la convocatoria, todos los compromisos adquiridos con FAGAS, entre ellos:

- Cuotas de créditos vigentes
- Ahorros y aportes sociales
- Convenios y demás obligaciones económicas

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable para ejercer plenamente los derechos de participación en la Asamblea General, en concordancia con los principios de control democrático y participación económica de los asociados.

La información adicional relacionada con la Asamblea General será publicada oportunamente en el sitio oficial de la Asamblea 2026 y a través de los canales institucionales de FAGAS.

Junta Directiva

FAGAS – Fondo de Empleados Grupo Vanti

Enero de 2026